



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-205717

Barranquilla, agosto 29 de 2019

Señora
RODRIGUEZ NIETO YONEY ENEISY
CL 51 1B 29
BARRANQUILLA

ME90859007CO CORREO MASIVO ESTAN

ENTRADA	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	ADMISIC 11/09/20
DESTINATARIO	RODRIGUEZ NIETO YONEY ENEISY 13/9/19 372 CL 51 1B 29 BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-205717 Martinez Diaz, Sandry Juley220	O.S. 12491C ORIGI
COMUNICACION	α HORA: 8:57 A	PO BARRA LA SECTO 888
OBSERVACION:		CODIGO P
FECHA DE GESTION		PESO 37.00 VALOR 1.17E

septiembre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Sole es 129 NO
1B29

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-19-145214

Cordial saludo.

Sea lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Señalado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio ubicado en la C 51 1B 29 e identificado con referencia catastral No 0109000003030010500000001 objeto de su solicitud se encuentra dentro de los sectores priorizados, se procederá a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, las cuales entraran en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,

CNS
CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ
Asesora
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: ssandoval *ss*

